



RADICADO No. 05266 40 03 002 2018 01340 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1383

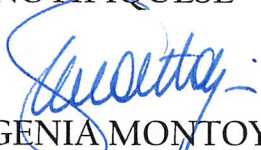
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado por TransUnión, se advierte del error cometido al indicarse un numero de cedula que no corresponde al demandado, en consecuencia, se procede nuevamente oficiar a la Cifin, para que informe si en sus bases de datos figura el señor Álvaro de Jesús Bolívar Gómez, identificado con cédula de ciudadanía Nro.8.348.247, en caso afirmativo deberá indicar el número de cuentas y el nombre de la Entidad Financiera.

Por Secretaría se ordena elaborar la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

AT



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Oficio No. 1268

Señores: Cifin.

Radicado 05266 40 03 002 2018 01340 00
Proceso Ejecutivo singular.

Demandante (s) Bancolombia S.A.
NIT. 890.903.938-8

Demandado (s) Álvaro de Jesús Bolívar Gómez
C.C. 8.348.247

Tema: Solicitud de Información.

Mediante el presente, me permito comunicarle que el Despacho ordeno oficiar a la Cifin, para que informe si en sus bases de datos figura el señor Álvaro de Jesús Bolívar Gómez, identificado con C.C. 8.348.247, en caso afirmativo deberá indicar el número de cuentas y el nombre de la Entidad Financiera.

Procédase de conformidad.

Atentamente,

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
Secretario

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.

J02cmpalenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel.3344459